



Ciudad de los niños



Oficio Núm. A461-0900/3/20/2602
Asunto: Envío de Opinión a los Estados Financieros del Ejercicio 2019
Zapopan, Jalisco, a 26 de agosto de 2020

C. GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco
Presente.

Por medio del presente adjunto encontrará 01 ejemplar que contienen la opinión a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE Zapopan).

Sirva el presente para saludarle y reiterarle que estamos a sus órdenes para cualquier comentario con el contenido del mismo, asimismo agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto
2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial



Handwritten signature of Marco Antonio Cervera Delgado

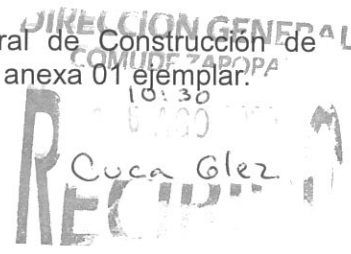


Mtro. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADO
Contralor Ciudadano

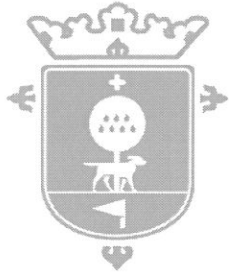
c. c. p. Lic. Juan José Frangie Saade, Jefe de Gabinete.- para su conocimiento. Se anexa 01 ejemplar.

Mtra. Sandra Graciela Vizcaíno Meza, Coordinadora General de Construcción de Comunidad, para su conocimiento. - para su conocimiento. Se anexa 01 ejemplar.

Elaboró: L.C.P. Aldo Macias Almirudis.
Autorizó: Mtro. Juan Carlos Razo Martínez

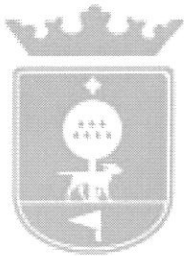


Edificio Serfín, Plaza de los Caudillos.
Frente a Presidencia Municipal.
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00 ext. 1016
www.zapopan.gob.mx



Gobierno de  
**Zapopan**

# OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2019



Contraloría  
Ciudadana  
Zapopan

## CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO



Consejo  
Municipal  
del Deporte  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

DIRECCION GENERAL  
COMIDE ZAPOPAN

10:30

RECIBIDO  
Coca Glez.

---

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**(COMUDE)**

CONTENIDO

- I. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- II. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información presupuestal al 31 de diciembre 2019.
- III. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información programática al 31 de diciembre de 2019.
- IV. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2019.
- V. Informe sobre Pasivos Contingentes.
- VI. Estados Financieros Contables:
  - a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018,
  - b) Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018,
  - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del Ejercicio 2019 y 2018,
  - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Ejercicio 2019,
  - e) Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio 2019 y 2018,
  - f) Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, y
  - g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Ejercicio 2019.
- VII. Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019:
  - Nota A. Notas al Estado de Situación Financiera.
  - Nota B. Notas al Estado de Actividades.
  - Nota C. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio.
  - Nota D. Notas de Gestión Administrativa.
  - Nota E. Notas de Memoria (Cuentas de Orden).



Ciudad  
de los niños

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO (COMUDE)**  
EJERCICIO 2019



- 
- VIII.** Estados Presupuestarios:
- a. Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios del Ejercicio 2019,
  - b. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019:
    - Por Clasificación Administrativa,
    - Por Clasificación Económica (por tipo de gasto),
    - Por Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), y
    - Por Clasificación Funcional (finalidad y función).
- IX.** Informes Programáticos:
- Gasto por Categoría Programática del Ejercicio 2019.
- X.** Evaluaciones de Cumplimiento de la Legislación y Normatividad.



Ciudad  
de los niños

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO (COMUDE)**  
EJERCICIO 2019



**I. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), que comprenden el Estado de Situación Financiera, de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública /Patrimonial, de Cambio en la Situación Financiera, de Flujo de Efectivo, Analítico del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en la auditoría. Hemos llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables

**Ciudad  
de los niños**

realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

En todos los puntos se hace referencia a los estados financieros del ejercicio 2018, los cuales se presentan de forma comparativa con 2019, mismos que fueron auditados por la Contraloría Ciudadana, emitiendo una opinión sin salvedades.



Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión, desprendiéndose los siguientes puntos:

El organismo liquidó en el mes de enero de 2019 el adeudo por \$562,000.00 que mantenía con Comisión Federal de Electricidad (CFE) derivado de saldos generados en ejercicios anteriores, el cual era mayor a los 3 millones de pesos. Por lo que al 31 de diciembre de 2019, existe un Fondo en Garantía con la Comisión Federal de Electricidad por \$41,362.00.

Registra un ahorro en el resultado del ejercicio 2019 el cual fue de \$8'377,774.00 y en el 2018 registró un ahorro de \$1'840,620.00

En nuestra opinión, los estados financieros mostrados **presentan razonablemente la situación financiera** del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio antes citado, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020



# CONTRALORÍA CIUDADANA

OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO (COMUDE)  
EJERCICIO 2019



Ciudad  
de los niños

## II. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información presupuestal al 31 de diciembre 2019.

Hemos examinado la Información Presupuestaria del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), que comprenden Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Económica (por tipo de gasto), por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) y Funcional (finalidad y función), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por lo tanto, incluye la verificación y la aplicación de procedimientos que se consideran necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE). Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar la opinión.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), realiza sus estados presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18 y 19 fracción III y IV; y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), cumple razonablemente los aspectos importantes de la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**

Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana

Municipio de Zapopan, Jalisco

25 de agosto de 2020



**III. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información programática al 31 de diciembre de 2019.**



Hemos revisado la Información Programática del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), que comprenden Programas y Proyectos de Inversión / Indicadores de Resultados y Gasto por Categoría Programática, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en el examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, se incluye la verificación y la aplicación de procedimientos que se consideran necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE). Considero que el examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), a la fecha de nuestra revisión ha cumplido con los estados de información programática de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 46, fracción III.

En nuestra opinión, el Organismo cumple razonablemente, en todos los aspectos importantes de la información programática del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020





Ciudad  
de los niños

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO (COMUDE)**  
EJERCICIO 2019





**IV. Opinión de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2019.**

Hemos examinado la Información complementaria del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. La información complementaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en el examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, se incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos considerados necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información complementaria del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE); considero que el examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la información patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

  
  
**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

## V. Informe sobre Pasivos Contingentes



En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 46, fracción I, inciso f), en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), al 31 de Diciembre de 2019, tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización es incierta.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, capítulo VII, inciso g) numeral III, donde se establece en términos generales que:

*"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."*

Con base a lo anterior se observa que el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) tiene considerado los pasivos contingentes por concepto de juicios laborales al 31 de diciembre de 2019 por \$ 8'405,402.02, de acuerdo a lo informado por el área jurídica del organismo. Sin embargo, dentro del Presupuesto de Egresos 2018 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, existe una reserva por la cantidad de \$702,927.21 dentro de la cuenta "Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente", con la finalidad de poder hacer frente a cualquier contingencia.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martinez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

## VI. ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

A) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

	NOTAS	2019	2018
<b>ACTIVO</b>			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	a)		
EFFECTIVO		18,200	37,487
BANCOS/TESORERIA		103,002	330,909
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		4,618,561	340,111
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION		41,362	21,849
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	b)		
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		83,952	57,532
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		5,688	29,319
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS			
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		-	104,400
ALMACENES	c)		
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		1,004,241	953,486
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>5,875,005</b>	<b>1,875,094</b>
ACTIVO NO CIRCULANTE			
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		1,732,403	1,498,823
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		650,591	650,591
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		321,593	32,464
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		2,200,731	2,200,731
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		2,622,309	2,420,786
ACTIVOS INTANGIBLES			
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		9,379	-
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		139,200	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES			
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		-	4,401,806
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	d)	<b>2,455,517</b>	<b>2,401,589</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8,330,522</b>	<b>4,276,683</b>
<b>PASIVO</b>			
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		323,110	312,954
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		-	2,134,038
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		2,163,766	4,364,917
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		-	1,953
INGRESOS POR CLASIFICAR		1,175	-
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	e)	<b>2,488,051</b>	<b>6,813,861</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2,488,051</b>	<b>6,813,861</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>			
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
DONACIONES DE CAPITAL		36,500	36,500
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		<b>36,500</b>	<b>36,500</b>
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		8,377,774	1,840,620
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2,571,803	4,414,297
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>		<b>5,805,971</b>	<b>2,573,677</b>
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>		<b>5,842,471</b>	<b>2,537,177</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>		<b>8,330,522</b>	<b>4,276,683</b>



Gustavo Santoscoy Arriaga  
Director General



C.P.A. Javier Oropeza González  
Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO  
 B) ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

	NOTAS	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
INGRESOS DE GESTIÓN			
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO		70,911	65,678
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		31,167,083	21,703,401
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>31,237,994</b>	<b>21,769,079</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		124,066,667	117,167,750
AYUDAS SOCIALES		-	150,000
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>124,066,667</b>	<b>117,317,750</b>
Otros ingresos y beneficios diarios			
<b>Total otros ingresos y beneficios diarios</b>			
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>A)</b>	<b>155,304,661</b>	<b>139,086,829</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES			
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		55,686,970	56,135,408
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		-	36,900
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		17,122,389	17,323,964
SEGURIDAD SOCIAL		15,213,073	14,968,105
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		16,478,920	16,466,840
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		922,918	752,027
MATERIALES Y SUMINISTROS			
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		1,710,848	726,964
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		917,584	266,700
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		877,447	571,804
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		263,034	2,268,830
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,100,753	981,646
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		3,089,957	4,041,514
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		545,629	858,607
SERVICIOS GENERALES			
SERVICIOS BÁSICOS		3,437,797	2,941,723
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		2,570,129	1,916,317
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		12,503,843	9,549,020
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		537,581	517,815
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		8,916,448	2,028,170
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		661,214	790,671
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		89,280	376,649
SERVICIOS OFICIALES		74,232	25,626
OTROS SERVICIOS GENERALES		1,429,903	1,344,322
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>144,149,947</b>	<b>134,889,621</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
AYUDAS SOCIALES			
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,958,055	1,284,507
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>1,958,055</b>	<b>1,284,507</b>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS			
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES			
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		818,884	1,072,081
<b>TOTAL OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>818,884</b>	<b>1,072,081</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>B)</b>	<b>146,926,887</b>	<b>137,246,209</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>		<b>8,377,774</b>	<b>1,840,620</b>



Gustavo Santoscoy Arriaga  
 Director General

C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO  
**C) ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Descripción	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Gen. Ejer. Ant.	Hacienda Pública/ Patrimonio Gen. Ejer.	Ajustes por Cambios de valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	-	-	-	-	-
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2018</b>	<b>36,500</b>	-	-	-	<b>36,500</b>
Aportaciones					
Donaciones de Capital	36,500				36,500
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	-	<b>4,414,297</b>	<b>1,840,620</b>	-	<b>-2,573,677</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,840,620		1,840,620
Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,414,297			-4,414,297
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018</b>	<b>36,500</b>	<b>4,414,297</b>	<b>1,840,620</b>	-	<b>-2,537,177</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2019</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones					
Donaciones de Capital	-				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018</b>	-	<b>1,874</b>	<b>8,377,774</b>	-	<b>8,379,648</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,377,774		8,377,774
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,874	0		1,874
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Ejercicio 2019</b>	<b>36,500</b>	<b>4,412,423</b>	<b>10,218,394</b>	-	<b>5,842,471</b>



Gustavo Santoscóy Arriaga  
 Director General



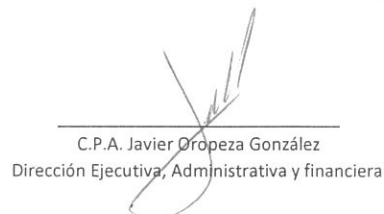
C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y  
 Financiera

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO  
**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
EFFECTIVO		-19,287
BANCOS/TESORERIA		-227,907
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		4,278,449
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION		19,513
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO		26,419
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION		
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		-23,632
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	104,400	
ALMACENES		
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		50,755
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>104,400</b>	<b>4,104,311</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
BIENES MUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		233,580
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		-
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		289,129
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		201,523
ACTIVOS INTANGIBLES		
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		9,379
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		139,200
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	818,884	
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>818,884</b>	<b>872,812</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>923,284</b>	<b>4,977,123</b>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		-10,156
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		2,134,038
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		2,201,151
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		1,953
INGRESOS POR CLASIFICAR	1,175	
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,175</b>	<b>4,326,985</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,175</b>	<b>4,326,985</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	8,377,774	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,874	
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>8,379,648</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>8,379,648</b>	<b>0</b>



Gustavo Santoscoy Arriaga  
 Director General



C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO  
 E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Clave	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
ORIGEN		
PRODUCTOS	70,911	65,678
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31,167,083	21,703,401
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,066,667	117,317,750
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN		
<b>Total Origen</b>	<b>155,304,661</b>	<b>139,086,829</b>
APLICACION		
SERVICIOS PERSONALES	105,424,270	105,683,245
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,505,251	9,716,065
SERVICIOS GENERALES	30,220,426	19,490,312
AYUDAS SOCIALES	1,958,055	1,284,507
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	818,884	1,072,081
<b>Total aplicación</b>	<b>146,926,887</b>	<b>137,246,209</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>8,377,774</b>	<b>1,840,620</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
ORIGEN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES	409,313	370,020
OTROS ORIGENES DE INVERSION	820,759	881,692
<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>1,230,072</b>	<b>1,251,712</b>
APLICACION		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES	1,133,546	597,182
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	148,579	374,675
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>1,282,125</b>	<b>971,856</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-52,053</b>	<b>279,856</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
ORIGEN		
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	159,254,843	164,804,430
<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>159,254,843</b>	<b>164,804,430</b>
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- INTERNO	0	0
- EXTERNO	0	0
<b>OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
APLICACION		
<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- INTERNO	0	0
- EXTERNO	0	0

OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO

DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	163,529,795	166,446,330
TOTAL DE APLICACIÓN	163,529,795	166,446,330
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-4,274,952	-1,641,900
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,050,769	478,575
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4,050,769	478,575



Gustavo Santoscoy Arriaga  
Director General



C.P.A. Javier Oropeza González  
Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera



CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO  
**F) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,875,094</b>	<b>320,483,984</b>	<b>316,484,073</b>	<b>5,875,005</b>	<b>-3,999,911</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	<b>730,356</b>	<b>314,091,596</b>	<b>310,040,826</b>	<b>4,781,125</b>	<b>-4,050,769</b>
EFFECTIVO	37,487	565,029	584,315	18,200	19,287
BANCOS/TESORERIA	330,909	179,523,184	179,751,091	103,002	227,907
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	340,111	133,093,197	128,814,747	4,618,561	-4,278,449
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	21,849	19,513.00	-	41,362	-19,513
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	890,673.42	890,673.42	-	-
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	<b>86,852</b>	<b>586,991</b>	<b>584,204</b>	<b>89,639</b>	<b>-2,787</b>
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	57,532	521,818	495,399	83,952	-26,419
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	29,319	65,173	88,805	5,688	23,632
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	<b>104,400</b>	<b>34,800</b>	<b>139,200</b>	-	<b>104,400</b>
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	104,400.00	34,800	139,200	-	104,400
ALMACENES	<b>953,486</b>	<b>5,770,597</b>	<b>5,719,843</b>	<b>1,004,241</b>	<b>-50,755</b>
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	953,486	5,770,597	5,719,843	1,004,241	-50,755
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>2,401,589</b>	<b>1,282,125</b>	<b>1,228,198</b>	<b>2,455,517</b>	<b>-53,928</b>
BIENES MUEBLES	<b>6,803,395</b>	<b>1,133,546</b>	<b>409,313</b>	<b>7,527,628</b>	<b>-724,233</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,498,823	287,843	54,263	1,732,403	-233,580
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	650,591	12,528	12,528	650,591	-
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	32,464	575,126.60	285,997.30	321,593	-289,129
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,200,731	-	-	2,200,731	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,420,786	258,048	56,525	2,622,309	-201,523
ACTIVOS INTANGIBLES	-	<b>148,579.23</b>	-	<b>148,579.23</b>	<b>-148,579</b>
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	-	9,379	-	9,379	-9,379
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-	139,200.00	-	139,200.00	-139,200
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	<b>-4,401,806</b>	-	<b>818,884</b>	<b>-5,220,690</b>	<b>818,884</b>
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-4,401,806	-	818,884	-5,220,690	818,884
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4,276,683</b>	<b>321,766,109</b>	<b>317,712,270</b>	<b>8,330,522</b>	<b>-4,053,839</b>



Gustavo Santoscay Arriaga  
 Director General



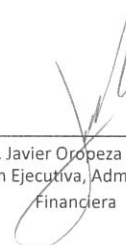
C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO  
 G) ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Clave	2019	2018
<b>Corto Plazo</b>		
<b>Deuda Interna</b>		
<i>Instituciones de Crédito</i>	-	-
<i>Títulos y Valores</i>	-	-
<i>Arrendamientos Financieros</i>	-	-
<b>Deuda Externa</b>		
<i>Organismos Financieros Internacionales</i>	-	-
<i>Deuda Bilateral</i>	-	-
<i>Títulos y Valores</i>	-	-
<i>Arrendamientos Financieros</i>	-	-
<b>Subtotal Corto Plazo</b>		
<b>Largo Plazo</b>		
<b>Deuda Interna</b>		
<i>Instituciones de Crédito</i>	-	-
<i>Títulos y Valores</i>	-	-
<i>Arrendamientos Financieros</i>	-	-
<b>Deuda Externa</b>		
<i>Organismos Financieros Internacionales</i>	-	-
<i>Deuda Bilateral</i>	-	-
<i>Títulos y Valores</i>	-	-
<i>Arrendamientos Financieros</i>	-	-
<b>Subtotal Largo Plazo</b>		
<b>Otros Pasivos</b>	<u>2,488,051</u>	<u>6,813,861</u>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<u>2,488,051</u>	<u>6,813,861</u>



Gustavo Santoscoy Arriaga  
 Director General



C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y  
 Financiera

**VI. Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019**

**A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**a. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La contabilidad se lleva a cabo con base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros adjuntos del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**b. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El saldo en Efectivo y Equivalentes de Efectivo del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, al final del ejercicio 2019 y 2018 representa el saldo de las cuentas de bancos en moneda nacional vigentes, los fondos de afectación específica para el financiamiento de actividades relacionadas con ciertas áreas y un fondo de garantía con la Comisión Federal de Electricidad:

Institución Bancaria	No. Cuenta	2019	2018
Santander	65503649127	63,496	181,532
Santander	65503691861	39,506	149,377
Santander Inversión	65503649189	4'618,561	340,111
Fondo fijo	N/A	18,200	37,487
Depósito fondos Garantía (CFE)	N/A	41,362	21,849
	<b>Total</b>	<b>4'781,125</b>	<b>730,356</b>

La cuenta de cheques No. 65503649127, con saldo de \$63,495.73 corresponde a la operación que tiene el organismo para el pago de las nóminas y de proveedores; la cuenta No. 65503691861, con saldo de \$39,506.55 se asignó para la recaudación de cuotas de recuperación de ingresos propios y la cuenta 65503649189 con saldo de \$4'618,560.60 está asignada para el depósitos de los subsidios que reciben por parte del Municipio de Zapopan Jalisco, todas ellas con saldos al 31 de diciembre de 2019, descargando de esta las necesidades que tiene el organismo para transferir a la cuenta de operación.

### **c. DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integra por deudores diversos que son derechos de cobro a favor del organismo por gastos a comprobar otorgados a algunos empleados o terceros, los deudores por anticipo de la tesorería representa asignación de recursos otorgados a empleados para la constitución de un fondo rotatorio y la cuenta de otros derechos a recibir efectivo representa el monto del subsidio al empleo, detallando los saldos a continuación:

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	83,952	57,532
Otros derechos a recibir efectivo en el corto plazo	5,688	29,319
<b>Total</b>	<b>89,640</b>	<b>86,851</b>

La cuenta de Deudores Diversos se integra por los conceptos de Gastos a Comprobar de Viáticos, de los cuales algunos quedan pendientes al cierre del ejercicio 2019, de acuerdo a las políticas establecidas para la comprobación de los mismos.

### **d. ALMACENES DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO.**

La cuenta de almacén, representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo propiedad del organismo:

Nombre de la Cuenta	2019	2018
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	494,624	207,816
Materiales y artículos de construcción y de reparación	58,213	3,310
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	276,925	356,437
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	133,018	352,367
Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo	41,461	33,556
<b>Totales</b>	<b>1'004,241</b>	<b>953,486</b>

#### e. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

La inversión del Activo Fijo se refleja en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

Cuenta: Bienes muebles, inmuebles	2019	2018
Mobiliario y equipo de administración	1'732,403	1'498,823
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	650,591	650,591
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	321,593	32,464
Vehículos y equipo de transporte	2'200,731	2'200,731
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2'622,310	2'420,786
<b>Total</b>	<b>7'527,628</b>	<b>6'803,395</b>
Cuenta: Intangibles	2019	2018
Patentes, marcas y derechos	9,379	-
Otros activos intangibles	139,200	-
<b>Total</b>	<b>148,579</b>	<b>-</b>
Cuenta: Depreciaciones	2019	2018
(-) Depreciación acumulada de bienes muebles	-5'220,690	-4'401,806
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>2'455,517</b>	<b>2'401,589</b>

Los porcentajes de depreciación que consideró el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) para su registro y control son de acuerdo a la "Guía de Vida Útil

Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **f. PASIVO CIRCULANTE**

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como a continuación se muestra:

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo	323,110	312,954
Proveedores por pagar a corto plazo	-	2'134,037
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2'163,766	4'364,917
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	1,953
Ingresos por clasificar	1,175	-
<b>Total</b>	<b>2'488,051</b>	<b>6'813,861</b>

En lo referente a las retenciones de I.S.P.T Sueldos y 10% ISR Honorarios, fueron provisiones de contribuciones e impuestos por pagar al cierre del ejercicio 2019, el cual fue cubierto en el mes inmediato posterior al ejercicio auditado.

El importe de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, corresponde a las siguientes provisiones:

<b>Nombre</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
ISR por Salarios	2'132,496	4'231,462
10% ISR Honorarios	27,292	133,455
Retenciones por Cuotas y Aportaciones Sindicales	2,281	-
Pago de Retenciones y Contribuciones a Corto Plazo	1,697	-
<b>Total</b>	<b>2'163,766</b>	<b>4'364,917</b>

El pago de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Servicios Profesionales del ejercicio 2019, se presentaron de la siguiente forma:

#### I.S.R. RETENCIONES POR SUELDOS e I.S.R. RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

Durante el ejercicio 2019 los pagos se presentaron en el mes inmediato posterior, sin existir retrasos en la presentación de declaraciones, evitando accesorios, recargos, multas y actualizaciones.

El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), como Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos y de acuerdo a la reforma de 2014 de la Ley de ISR, este organismo no está obligado a la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten sus servicios.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) se encuentra exento de este Impuesto de acuerdo al artículo 15, fracciones III y IV de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal no está obligado al Impuesto Estatal sobre Nóminas (2%), de acuerdo con la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, artículo 44, fracción II, inciso a).

#### **g. IMSS, PENSIONES Y SEDAR**

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano de Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga por parte del Organismo el 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR) como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Las relaciones laborales entre el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) y sus trabajadores, son regidos por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo así como la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables.

#### **h. Otros Pasivos a Corto Plazo**

Se tienen depósitos no identificados, pendientes por clasificar registrados en la cuenta "Ingresos por clasificar" por el monto de \$1,175.00.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

## B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### a. INGRESOS DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2019 y 2018 el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), tuvo ingresos de \$155'304,661 y \$139'086,829 por los siguientes conceptos:

Nombre de la Cuenta	2019	2018
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	70,911	65,678
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	29'491,870	21'703,401
Transferencias internas y asignaciones del sector público	124'066,667	117'167,750
Patrocinios recibidos en eventos	1'675,213	150,000
<b>Total</b>	<b>155'304,661</b>	<b>139'086,829</b>

De las Transferencias internas y asignaciones del sector público, recibió un monto de \$119'066,667.00 por concepto de subsidio ordinario y \$5'000,000.00 de subsidio extraordinario.

### b. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Estado de Actividades del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) al 31 de diciembre del 2019, su total de gastos y otras pérdidas fueron los siguientes con un importe de **146'926,887**

Nombre de la Cuenta	2019	2018
Servicios personales	105'424,270	105'683,244
Materiales y Suministros	8'505,251	9'716,065
Servicios Generales	30'220,426	19'490,312
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1'958,056	1'284,507
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	818,884	1'072,081
<b>Total</b>	<b>146'926,887</b>	<b>137'246,209</b>



Los **Servicios Personales** representan los pagos de nómina y pagos extraordinarios a empleados, pago de aguinaldo a trabajadores, días de las madres, prima vacacional, así como los pagos por indemnizaciones, laudos o finiquitos, pago del día del servidor público.

Los **Materiales y Suministros** agrupan las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Los **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Las **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** son asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

La cuenta de **Otros gastos y pérdidas extraordinarias** representa la depreciación de bienes muebles, así como las estimaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

Finalmente los ingresos recaudados por la cantidad de **\$155'304,661** menos los gastos efectivamente pagados por la cantidad de **\$146'926,887** nos arroja un resultado de Actividades con un ahorro de **\$8'377,774**.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

### **C) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto, los cuales serán administrados por el COMUDE contando con la aprobación de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE),

**Ciudad  
de los niños**

- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que otorgue el Municipio de Zapopan, el Estado o la Federación, así como los organismos del sector social o privado que coadyuven a su funcionamiento,
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor,
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto,
- V. Las utilidades, intereses dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquieran por cualquier título legal.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Patrimonio Hacienda Pública del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) está integrado por:

Nombre de la Cuenta	2019	2018
Donaciones de capital	36,500	36,500
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	8'377,774	1'840,620
Resultado de ejercicios anteriores	-2'571,803	-4'414,297
<b>Patrimonio Neto al 31 diciembre</b>	<b>5'842,471</b>	<b>-2'537,177</b>

El adeudo con Comisión Federal de Electricidad de ejercicios anteriores quedo saldado en el mes de enero de 2019, por lo que el resultado en este cierre de ejercicio refleja significativamente mejora en las finanzas del organismo.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

#### **D) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO**

##### **CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, Organismo Público Descentralizado, creado mediante Decreto 17191 publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el día 03 de marzo de 1998, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto tendrá por objeto: planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física, y el desarrollo integral de la juventud en el municipio.

Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

El Consejo tendrá las siguientes facultades y obligaciones, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes y reglamentos:

- I. Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el Municipio de Zapopan;
- II. Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio;
- III. Formular el Programa Municipal del Deporte y la Cultura Física, mediante los calendarios que para tal fin se establezcan;
- IV. Establecer la coordinación con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal o nacional;
- V. Implementar acciones con base en las resoluciones de su Consejo Directivo;
- VI. Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica dirigida a promotores deportivos, a fin de proporcionar un mayor incremento en la calidad competitiva y de organización;
- VII. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación al Sistema Estatal del Deporte, mediante los reglamentos que al efecto se expidan;
- VIII. Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular y cultura física;
- IX. Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los centros deportivos y de recreación municipales, procurando su óptimo aprovechamiento;
- X. Impulsar, con apoyo de las diversas agrupaciones, ligas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte;
- XI. Impulsar, promover y apoyar a los deportistas con discapacidad en la práctica del deporte, procurando la adecuación de las instalaciones deportivas del Municipio, a fin de facilitar su libre acceso y desarrollo;
- XII. Canalizar las aptitudes de los jóvenes sobresalientes, procurando los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación y, de esa manera, estén en aptitudes de participar en eventos a nivel regional, estatal y nacional;
- XIII. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles;

- XIV. Promover la realización de los eventos deportivos institucionales, así como incorporar aquellos que considere de importancia en la vida deportiva del Municipio, realizando al menos un evento especialmente dirigido a las personas con discapacidad;
- XV. Suscribir convenios de patrocinios con patrocinadores, a través de su Director, con la finalidad de obtener recursos económicos y en especie; y
- XVI. Las demás que determinen otras leyes y reglamentos aplicables.

## **RÉGIMEN FISCAL**

### **ISR, IVA Y 2% SOBRE NOMINA**

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, y de acuerdo a la reforma de 2014 de la Ley de ISR, específicamente en el artículo Noveno, fracción X, de las disposiciones transitorias, este organismo no está obligado a la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

Impuesto al Valor Agregado. El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al artículo 15 fracciones III y IV de la Ley del IVA por lo que se refiere a sus actividades.

Impuesto estatal del 2% sobre nómina. El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno y no está obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina, de acuerdo al "artículo 44 F.II de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco".

IMSS, PENSIONES Y SEDAR. El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) registra a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores. Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo.

Participación de los trabajadores en las utilidades. El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), es exento para ISR y no tiene fin de lucro por lo que no determina base gravable para estos efectos.

Las relaciones laborales entre el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco y sus trabajadores son regidos por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo así como la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **CONTABILIDAD**

El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), emite su información financiera conforme a los criterios previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los registros contables que realiza el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, están en base acumulativa, es decir las transacciones de gastos se hacen conforme a la fecha de realización independientemente de la de su pago, y la de ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con documentación original y justifica los registros de partes relacionadas. El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, no tiene influencia sobre registros de partes relacionadas.

El Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, menciona “*Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.*” El COMUDE cumple con lo establecido en la Ley en mención.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

## **E) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera del Organismo, su incorporación en los registros contables es solo recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), tiene registrado en cuentas de orden lo relacionado a:



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
 OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO (COMUDE)**  
 EJERCICIO 2019



**Ciudad  
de los niños**

Ley de Ingresos	Presupuesto de Egresos
• Estimada	• Aprobado
• Por ejecutar	• Por Ejercer
• Modificaciones a la Ley de Ingresos estimadas	• Modificaciones al presupuesto aprobado.
• Devengada	• Comprometido
• Recaudada	• Devengado
	• Ejercido
	• Pagado

En lo que respecta a los bienes en el uso de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Zapopan Jalisco (Unidades Deportivas y Oficinas Administrativas), mediante acuerdo de Ayuntamiento celebrado en el mes de marzo de 2015, estos no se encuentran reflejados en el estado de situación financiera mediante reglas de carácter informativo (cuentas de orden) con la finalidad de justificar los gastos de operación que surgen para efecto de mantenimiento y conservación de los mismos.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

VIII. Estados Presupuestarios


Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco


A) Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
<b>INGRESOS DEL Municipio</b>						
<b>PRODUCTOS</b>	65,000	-	65,000	70,911	70,911	5,911
<b>SUBTOTAL</b>	65,000	-	65,000	70,911	70,911	5,911
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>						
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	41,700,000	2,500,000	44,200,000	31,167,083	31,167,083	10,532,917
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	41,700,000	2,500,000	44,200,000	31,167,083	31,167,083	10,532,917
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	154,066,667	-	154,066,667	124,066,667	124,066,667	30,000,000
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	154,066,667	-	154,066,667	124,066,667	124,066,667	30,000,000
<b>SUBTOTAL</b>	195,766,667	2,500,000	198,266,667	155,233,750	155,233,750	40,532,917
<b>TOTAL</b>	195,831,667	2,500,000	198,331,667	155,304,661	155,304,661	40,527,006
				Ingresos Excedentes	-	40,527,006

  
Gustavo Santoscoy Arriaga  
Director General


  
C.P.A. Javier Oropeza González  
Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera


Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estados Financiero

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco  
 B) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
RAMO ADMINISTRATIVO	195,831,667	2,500,000	198,331,667	149,173,075	149,171,378	49,158,592
DIRECCION GENERAL	12,101,188	91,797	12,192,985	8,813,063	8,813,053	3,379,933
DIRECCION JURIDICA	7,239,232	973,156	6,266,076	2,643,392	2,643,392	3,622,684
DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	43,455,747	478,835	42,976,912	33,133,467	33,131,770	9,843,445
DIRECCION OPERATIVA	52,190,755	2,842,242	49,348,513	42,445,454	42,445,454	6,903,069
DIRECCION DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS	65,308,939	3,884,039	69,192,979	51,038,353	51,038,353	18,154,625
DIRECCION DE RECREACION Y DEPORTES	15,535,805	2,818,396	18,354,201	11,099,356	11,099,356	7,254,846
<b>TOTAL</b>	<b>195,831,667</b>	<b>2,500,000</b>	<b>198,331,667</b>	<b>149,173,075</b>	<b>149,171,378</b>	<b>49,158,592</b>

  
 Gustavo Santoscoy Arriaga  
 Director General

  
 C. P. A. Javier Ordoñez González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estados Financiero



Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Aprobado Anual	Ampliaciones y Reducciones Anual	Presupuesto Modificado Anual	Devengado Anual	Pagado Anual	SubEjercicio Anual
GASTO CORRIENTE	191,690,921	2,366,166	194,057,087	148,309,642	148,307,945	45,747,445
GASTO DE CAPITAL	4,140,746	133,834	4,274,580	863,433	863,433	3,411,147
<b>TOTAL</b>	<b>195,831,667</b>	<b>2,500,000</b>	<b>198,331,667</b>	<b>149,173,075</b>	<b>149,171,378</b>	<b>49,158,592</b>


  
 Gustavo Santoscoy Ariaga  
 Director General

  
 C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Aprobado Anual	Ampliaciones y Reducciones Anual	Presupuesto Modificado Anual	Devengado Anual	Pagado Anual	SubEjercicio Anual
DESARROLLO SOCIAL	195,831,667	2,500,000	198,331,667	149,173,075	149,171,378	49,158,592
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	195,831,667	2,500,000	198,331,667	149,173,075	149,171,378	49,158,592
<b>TOTAL</b>	<b>195,831,667</b>	<b>2,500,000</b>	<b>198,331,667</b>	<b>149,173,075</b>	<b>149,171,378</b>	<b>49,158,592</b>

  
 Gustavo Santoscoy Arriaga  
 Director General

  
 C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera


Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estados Financiero

IX. Informes Programáticos

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco  
 Gastos por Categoría Programática  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Aprobado Anual	Presupuesto Modificado Anual
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019	195,831,667	198,331,667
DIRECCION GENERAL	12,101,188	12,192,985
DIRECCION OPERATIVA	44,828,917	40,165,161
DIRECCION DE UNIDADES	37,067,913	42,718,736
DIRECCION DE RECREACION	2,195,831	2,237,277
DIRECCION JURIDICA	7,239,232	6,266,076
DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	43,440,747	42,970,224
ARCHIVO DE CONCENTRACION	15,000	6,688
EVENTOS DEPORTIVOS	2,605,946	2,363,546
CARRERAS EXTREMAS	1,529,501	1,356,289
CARRERA Y CAMINATA POR LA FAMILIA	322,286	314,957
CARRERA DE LA FUNDACION ZAPOPAN	573,230	651,999
CARRERA DE LA INDEPENDENCIA	573,230	575,702
MEDIO MARATON 2019	8,441,726	6,848,139
TORNEO DE TENIS	1,900,000	6,369,838
LIGAS DE PORTIVAS	310,908	324,518
ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVAS	5,250,931	6,357,329
CURSOS DE VERANO	200,000	803,729
DEPORTE ADAPTADO	800,000	843,669
ADULTOS MAYORES	800,000	854,108
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	19,135,080	18,316,481
ALBERCA DE REHABILITACION	6,500,000	5,794,215
<b>TOTAL</b>	<b>195,831,667</b>	<b>198,331,667</b>



Gustavo Santoscoy Arriaga  
 Director General



C.P.A. Javier Oropeza González  
 Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

**X. EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y  
NORMATIVIDAD**

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LES RESULTEN APLICABLES),
2. REGLAMENTO DE ADQUISICIONES VIGENTE,
3. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL,
4. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO,
5. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,
6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN,
7. REGLAMENTO INTERNO,
8. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,
9. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO,
10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

## **1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES), POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con el oficio de petición 1250/DG363/2020, de fecha 10 de marzo de 2020.

### **METODOLOGÍA.**

#### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) como organismo público descentralizado de la administración pública municipal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con Fines no Lucrativos), y conforme al artículo 106 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

#### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Con relación al Impuesto al Valor Agregado, el organismo no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos no son gravados por dicha ley.

#### **IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.**

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 99 de la Ley de ISR. El ISPT retenido en la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El organismo, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo.

**Ciudad**  
de los niños



Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pagos a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con su respectiva ley.

#### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2019 con la legislación fiscal federal.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martinez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

**Ciudad**  
de los niños

## **2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACION DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES VIGENTE.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

### **METODOLOGÍA.**

Nos basamos en que el Organismo se apegue a su propio reglamento de adquisiciones, autorizado por la junta de gobierno, vigente a la fecha.

### **PROCEDIMIENTO.**

Nuestra revisión consistió en verificar de forma selectiva las adquisiciones para constatar que se apegaran al ordenamiento antes mencionado.

### **CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2019 con la normatividad aplicable del Reglamento de Adquisiciones.

Atentamente,

**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**

Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020



**CONTRALORÍA CIUDADANA**

**Ciudad**  
de los niños

### **3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2019; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

#### **METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en verificar la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).


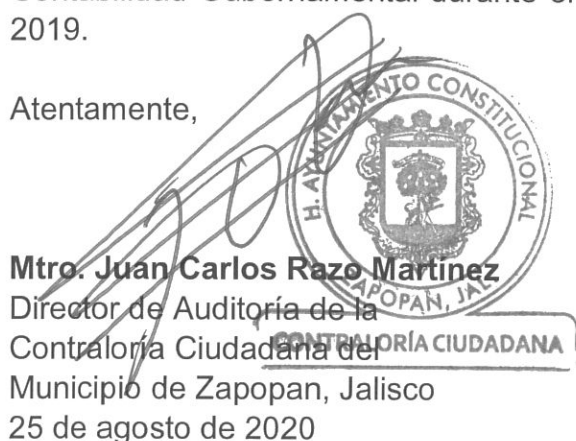
#### **PROCEDIMIENTO.**

Revisamos que emitieran los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con la Ley mencionada y que la página de Transparencia cumpliera con lo previsto en el Título Quinto del mismo ordenamiento legal. Se verificó el cumplimiento por parte del Organismo que contara con su Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al Artículo 20 de la LGCG.

#### **CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumple razonablemente con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020



#### **4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

##### **METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

##### **PROCEDIMIENTOS.**

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que, por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

**Ciudad**  
**de los niños**

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los postulados de contabilidad gubernamental y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:


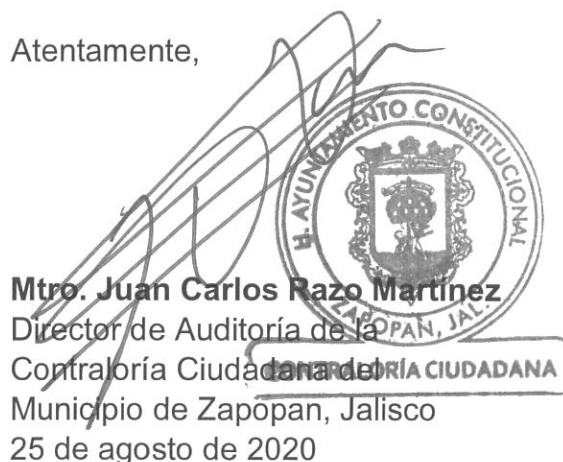
- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y suministros
- 3.- Servicios generales
- 4.- Transferencias y subsidios
- 5.- Bienes muebles e inmuebles
- 6.- Inversión pública del Estado
- 7.- Inversiones financieras
- 8.- Erogaciones extraordinarias, y
- 9.- Deuda pública.

Por lo que se respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el organismo sigue la política de capitalizar dichos bienes.

#### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el Sistema para el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

## **5. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

### **METODOLOGÍA.**

En nuestra revisión corroboramos que el Organismo cumpliera con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La entidad está obligada a presentar la cuenta pública al Congreso del Estado, estipulada en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: *“1. El Gobernador del Estado y los presidentes municipales deberán presentar al Congreso del Estado las cuentas públicas respectivas, a más tardar el 30 de abril del año siguiente, quién la remitirá a la Auditoría Superior para su fiscalización”*.

Derivado del Acuerdo Legislativo 1186-LXII-20 con carácter de Dictamen que suspende los términos para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas de los entes auditables, en cumplimiento a la facultad Constitucional del Congreso del Estado de Jalisco para la Fiscalización de los Recursos Públicos ejercidos por las Entidades Públicas en el Estado de Jalisco publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el día lunes 23 de marzo de 2020 en la página 27 establece *“Que suspende los términos para la revisión de las Cuentas Públicas de los entes auditables, en cumplimiento a la facultad Constitucional del Congreso del Estado de Jalisco para la Fiscalización por las Entidades Públicas en el Estado.”* razón por la cual la Cuenta Pública presentada con el oficio 1250/DG560/2020 el día 16 de junio de 2020, fue presentada con el amparo de dicho acuerdo cumpliendo con la obligación establecida en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco.



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO (COMUDE)**  
EJERCICIO 2019





**Ciudad**  
**de los niños**

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumplió razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

  
  
**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

**Ciudad**  
de los niños

## **6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

### **METODOLOGÍA.**

Se revisó el Decreto del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) y observamos que cumpliera con los objetivos fijados.

### **PROCEDIMIENTOS.**

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el organismo, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

### **CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**

Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana de

Municipio de Zapopan, Jalisco

25 de agosto de 2020



**Ciudad**  
de los niños

## **7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

### **METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso están previstos. El Organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos que regulan las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones por su incumplimiento.

### **PROCEDIMIENTOS.**

Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el organismo. En el cual se observó su correcta aplicación.

### **CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumplió razonablemente con las disposiciones de su reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**

Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco

25 de agosto de 2020



**CONTRALORÍA CIUDADANA**

**Ciudad  
de los niños**

## **8. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

### **METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia, estas prevén la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus salarios o compensaciones por el trabajo desarrollado.



### **PROCEDIMIENTOS.**

Solicitamos el documento denominado "Contrato Colectivo de Trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

### **CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

**Ciudad**  
de los niños

**9. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Hemos examinado el cumplimiento de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

**PROCEDIMIENTOS.**

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del organismo y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2019 se apegaran a las autorizadas por el Patronato.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) cumplió razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad, anteriormente mencionados, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**

Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020





**Ciudad**  
de los niños

## **10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

### **METODOLOGÍA.**

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros de la junta de gobierno entregando 12 correspondiente a sesiones ordinarias, celebradas en 2019, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al organismo para su aplicación.



### **PROCEDIMIENTOS.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

### **CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE) tuvo un cumplimiento satisfactorio de los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana del  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

## XI. CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

### **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO NOTA A) inciso c.**

La cuenta de deudores diversos se integra por un saldo a nombre de Gustavo Santoscoy Arriaga, por la cantidad de \$83,277.49, por concepto de gastos a comprobar por viáticos a diferentes eventos. Al cierre del ejercicio 2018, la cuenta del Lic. Santoscoy reflejaba un saldo de \$52,532.49 monto que no se comprobó durante el ejercicio 2019, excediendo los 12 meses para considerarse "corto plazo", lo cual refleja una lenta comprobación y recuperación del gasto, contraviniendo a lo establecido en su Reglamento para el Otorgamiento de Viáticos por Comisiones de Trabajo, en el Consejo Municipal de Deporte de Zapopan en su fracción IV. De la comprobación de gastos en viajes oficiales: en su artículo 18.

### **RECOMENDACIÓN:**

El Organismo deberá solicitar el pago del adeudo a más tardar el 31 de diciembre de 2020, para saldar la cuenta por cobrar a corto plazo.

### **ACTIVO NO CIRCULANTE NOTA A) inciso e.**

De los activos fijos; en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas; la depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin



Gobierno de  
Zapopan

Ciudad  
de los niños

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO (COMUDE)**  
EJERCICIO 2019



de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Del listado que se revisó el cual contenía la información de 616 activos, se detectaron 295 activos depreciados al 100%, el cual representa el 47.89% del total. 49 de ellos cuentan con un costo de adquisición con valor a \$1.00.

De acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se tendrá que considerar si estos activos aún son funcionales para el Organismo y cambiar la estimación de Vida Útil o en su defecto tramitar la baja de cada uno.

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, lo siguiente:



- a. El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.
- b. El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.
- c. La obsolescencia técnica derivada de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo; y
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado que considere según corresponda, los elementos anteriormente enunciados.

**RECOMENDACIÓN:**

El Organismo debe realizar una estimación de vida útil de aquellos activos que todavía se encuentran en funcionamiento y ya se hayan depreciado al 100% de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En caso de existir algún activo depreciado en su totalidad y este ya no esté en condiciones para seguir realizando un trabajo, se deberá realizar su trámite de baja para su desincorporación, este procedimiento deberá reflejarse en sus Estados Financieros al cierre del ejercicio 2020.

Atentamente,



**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría de la  
Contraloría Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
25 de agosto de 2020

**CONTRALORÍA CIUDADANA**